GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **986**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 20 de enero de 2026

Beneficiario ACOSTA MORENO JOHN NESTOR **Nit:** 1022323591 - 9

No. C.D.P. : 1959 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 15 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1323 **Fecha:** 20/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: BPIN 202500000045026 - DC-SG-CD-137-2026 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-P77

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 1.3.2.3.11	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica RENDIMIENTOS INVERSIONES LD **Clasificadores** 4599023-83190-202500000045026-1.3.2.3.11-16.0 21.000.000,00	21.000.000,00
	Total Compromisos	$21.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$4.200.000,00
Marzo	4.200.000,00
Abril	4.200.000,00
Mayo	4.200.000,00
Junio	4.200.000,00
Valor Total Prog.	$21.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1959**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 15 ene. 2026

Objeto: BPIN 202500000045026 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-P77

Solicitante: FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO - SECRETARIO GENERAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 1.3.2.3.11	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica RENDIMIENTOS INVERSIONES LD **Clasificadores** 4599023-83190-202500000045026-1.3.2.3.11-16.0 21.000.000,00	21.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	21.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR ESTELA BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

CUENTA DE COBRO

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
24	**03**	**2026**

No. DE CONTRATO	1323-2026 del 20 de enero de 2026		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL		
CONTRATISTA	JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO		
No. DE IDENTIFICACION	1.022.323.591	**EXPEDIDA EN**	Bogotá
SUPERVISOR	MARGIE RUIZ GOMEZ		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL	**DESPACHO**	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SECRETARIA GENERAL

VALOR A PAGAR
(escribir en letra y números)

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.200.000)

CONCEPTO VALOR A PAGAR

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINSITRATIVAS Y TECNICAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-P77."

Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 2615-2025; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

PERIODO:	(20/01/2026)	(19/02/2026)

FIRMA RECIBIDO	**FIRMA CONTRATISTA**

DATOS CONTRATISTA

DIRECCIÓN: Calle 22B # 63-24 I1 A301

TELÉFONO CELULAR: 3057457978

Popayán, 24 de marzo de 2026.

Señores
CONTABILIDAD
Departamento del Cauca

Manifiesto, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO,** que, de acuerdo con la prestación del servicio realizado por parte mía en el periodo comprendido entre el **20 de enero al 19 de febrero de 2026,** y conforme a lo establecido en el artículo 6 en concordancia con en el artículo 9 del Decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

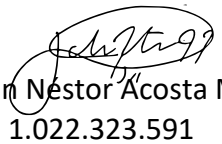
Se tomarán Costos o deducciones asociados a la Renta de Trabajo por los Servicios prestados:

SI___ NO_X__

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración.

Por lo anterior agradezco su colaboración.

Atentamente,



John Néstor Acosta Moreno
c.c. 1.022.323.591

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	x	**FINAL**		1323-2026	20/01/2026	19/02/2026
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA – SECRETARIA GENERAL		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SG-CD-137-2026		
CONTRATISTA				John Néstor Acosta Moreno		
No. DE IDENTIFICACIÓN				1.022.323.591	**EXPEDIDA EN**	Bogotá
No. TELÉFONO y/o CELULAR				305 745 7978		
SUPERVISOR				Margie Ruiz Gómez		
NIVEL				Profesional	**DESPACHO**	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SECRETARIA GENERAL
INTERVENTOR				NA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				NA	**EXPEDIDA EN**	NA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NA		
APOYO A LA SUPERVISION				NA	**EXPEDIDA EN**	NA
IDENTIFICACION				NA		
NIVEL EDUCATIVO				NA	**DESPACHO**	NA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NA		
CDP No.				1959 del 15 de enero de 2026	**CRP No.**	986 del 20 de enero de 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 1.3.2.3.11	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$21.000.000
FORMA DE PAGO				Cinco actas parciales por valor de hasta CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (4.200.000) cada una	**PAGO No.**	1

VALOR A PAGAR	$4.200.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$1.800.000	**PERIODO COTIZADO**	2026-01
EPS	SANITAS	**VALOR PAGADO**	$226.600
ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**	$9.500
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	$290.100
VALOR TOTAL PLANILLA	$526.200	**PLANILLA No.**	62354203

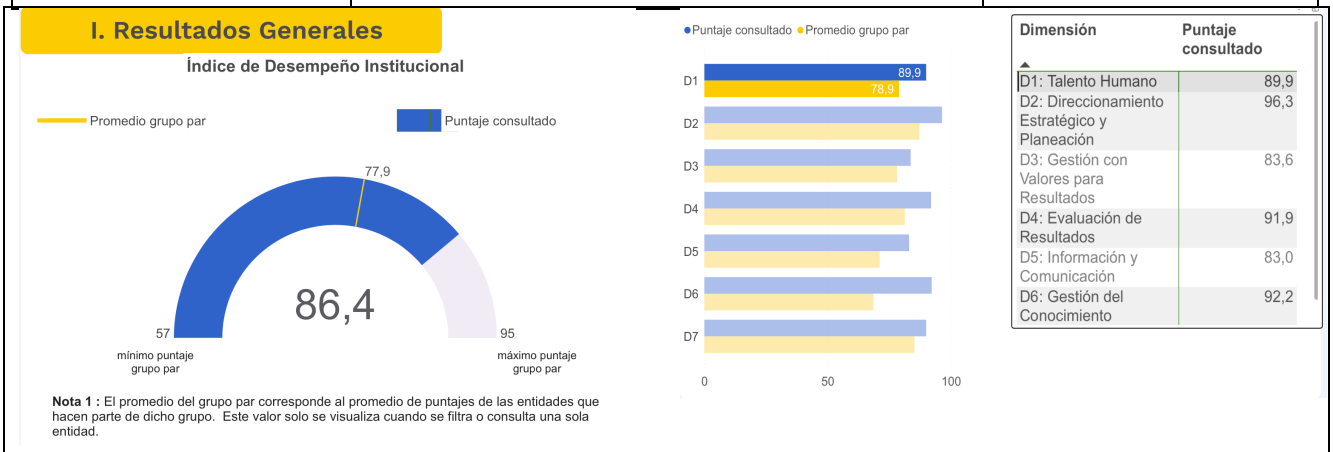
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINSITRATIVAS Y TECNICAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-P77

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligación 1. Apoyar la planeación estratégica del Talento Humano y el seguimiento a la ejecución de sus actividades, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de conformidad con los lineamientos trazados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se revisaron los resultados del Índice de 2024, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la última medición del FURAG para la Gobernación del Cauca, en donde se tienen resultados sobre la Dimensión del Talento Humano en el MIPG del 89,9 y de acuerdo con el índice de desempeño institucional de 86,4 como se observa a continuación, se definen acciones para la vigencia 2025:



Dentro del subcomponente de planeación se recomienda la revisión del manual de funciones y competencias acorde con la normatividad y las directrices vigentes, por lo que se propone que se fortalezca la herramienta, teniendo en cuenta las situaciones administrativas particulares, la posibilidad del concurso de méritos de ascenso y abierto y los ajustes debido a la modificación de la estructura organizacional de la entidad.

A partir del fortalecimiento de esta herramienta se busca que el Modelo y la gestión estratégica de talento humano pueda dar uso de manera más certera para la planeación de las demás actividades propuestas por la Dimensión y la política.

Obligación 2. Apoyar la revisión y/o actualización de los perfiles de los empleos, cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos del DAFP.

Se elabora un cronograma de trabajo, de acuerdo con las mesas de trabajo con la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la posible celebración de concursos de méritos de ascenso y abiertos de los empleos de carrera con vacancia definitiva de la planta de personal de la Gobernación, esto con el fin de articular los tiempos de trabajo y posibles intervenciones de acuerdo con la OPEC propuesta.

Se propone definir inicialmente las siguientes actividades y una vez se cuenten con las fechas de trabajo con la CNSC, definir claramente periodos tiempos y ajustes de intervención al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

ACTIVIDAD TÉCNICA

- Concertar con Secretarios de Despacho y Directores el listado de personas a entrevistar, fecha y hora.
- Ciclo I: Aplicación de herramientas de revisión y entrevistas técnicas en dependencias.
- Ciclo II: aplicación de herramientas de revisión y entrevistas técnicas en dependencias.

- Balance inicial de la aplicación de la herramienta de revisión.
- Ciclo III: cierre de revisión técnica con actores clave y consolidación de campo.
- Mesa de socialización de resultados con organizaciones sindicales
- Ciclo IV: análisis técnico final del MEFRCL a cargo del equipo de trabajo responsable
- Ciclo V: revisión final del MEFRCL a cargo de la Secretaría General
- Transcripción de fichas técnicas al formato oficial (Word) y proyección del Acto Administrativo (AA).
- Sanción del acto administrativo mediante el cual se modifica el MEFRCL de los empleos a concurso de méritos.
- Cargue de fichas de MEFRCL en la plataforma SIMO (CNSC).

Obligación 3. Apoyar la revisión y/o actualización de los procesos y procedimientos de Talento Humano, en articulación con Gestión Organizacional.

Se revisa los procesos y procedimientos existentes para los ajustes del Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales, de acuerdo con la revisión documental y el proceso que se llevará acuerdo se propondrá la actualización, la creación de las herramientas, documentos o instrumentos necesarios para que se pueda realizar en delante de una manera organizada y con los criterios técnicos de la Función Pública, conforme a concursos a celebrar bajo lineamientos igualmente de la CNSC.

Obligación 4. Apoyar la identificación de riesgos de los procesos de la Dirección de Talento Humano.

En el periodo reportado no se desarrolló esta obligación, de acuerdo con los criterios priorizados en la dependencia.

Obligación 5. Apoyar la revisión y/o actualización de los actos administrativos de adopción y ajuste de la Estructura Administrativa de la Gobernación del Cauca

En el periodo reportado no se desarrolló esta obligación, de acuerdo con los criterios priorizados en la dependencia.

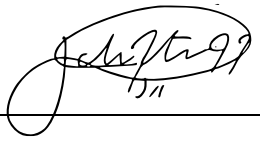
Obligación 6. Realizar apoyo en la elaboración de guías, informes, estudios o documentos en general, que se requieran y que tengan relación con el objeto contractual.

Se apoya la respuesta a la solicitud hecha a través del Radicado: AGDS26-68 del 02/03/2026 de referencia: “Circular No. 09 del 6 de octubre de 2025 *"Implementación del ejercicio de la función disciplinaria de las entidades del Estado",* en particular sobre lo siguiente: *“(…)2. En relación con el contenido de la Ordenanza Departamental No. 063 del 4 de noviembre de 2025 "Por la cual se modifica parcialmente la Estructura Orgánica de la Administración Central del Departamento del Cauca y se*

dictan otras disposiciones", en razón a que, una vez revisada por esta dependencia, salvo mejor concepto, se observó que, no fue claramente establecida la competencia de la segunda instancia y la responsabilidad de la misma en funcionario en particular de la planta de personal de la Gobernación del Cauca, situación, para nosotros que, se convierte en un obstáculo para la gestión adecuada y el impulso de los expedientes que se encuentran en trámite. En ese orden, se requiere que se indique cual será la acción correctiva que se adelantará para resolver o superar esta situación." (Resaltado fuera de texto).

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
Los documentos soporte que corresponden a las actividades realizadas. 1. RP 2. CDP 3. CUENTA DE COBRO 4. RETEFUENTE 5. INFORME 6. PLANILLA SALUD Y COMPROBANTE DE PAGO 7. CERTIFICACIÓN BANCARIA 8. RUT 9. SIA 10. ARL 11. CLAUSULADO 12. ACTA DE INICIO 13. CONSTANCIA DE NO ACCIDENTE LABORAL	28

Dado en la ciudad de Popayán, a los 24 días del mes de marzo del 2026.

FIRMA CONTRATISTA	

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022323591	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO	Calle 22B # 63-24	2304629	john.acosta86@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		62354203	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$526.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	11	1.600	0	226.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	288.000	0	0	0	0	11	2.100	0	290.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	11	100	9.500			94	9.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	11	0	0	0
ICBF				
0	11	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	226.600
Pensión	1	288.000	290.100
Riesgos Laborales	1	9.400	9.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	526.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022323591	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO	Calle 22B # 63-24	2304629	john.acosta86@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		62354203	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$526.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1022323591 | ACOSTA MORENO JOHN NESTOR | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.800.000 | 30 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.800.000 | 30 | 225.000 | 14-23 | 1.800.000 | 30 | 1 | 9.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Asunto: PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 108847563
Fecha: martes, 3 de marzo de 2026, 12:28:51 p.m. hora estándar de Colombia
De: serviciopse@achcolombia.com.co
A: jacosta.tac@outlook.com

¡Hola, John Acosta!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 526.200

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha de la transacción: 03/03/2026

CUS: 108847563

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **02/01/2026**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOHN NESTOR ACOSTA MORENO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1022323591**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488403935197**
Fecha de apertura	**09/03/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135861115

(415)7707212489984(8020) 000014113586111 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 2 3 5 9 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 2 3 5 9 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACOSTA	MORENO	JOHN	NESTOR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 4 40

42. Correo electrónico john.acosta86@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 2 3 0 4 6 2 9	3 0 0 2 7 5 0 6 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 7 0 9 2 7	0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA MORENO JOHN NESTOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- CONTRATACIÓN DIRECTA**	Código: GC-G01-F03 Versión: 03 Fecha: 5/12/2025 Página: 1 de 1

LA DIRECCIÓN JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	**X**	CONTRATO	**X**
CDP	**X**	RP	**X**
ANÁLISIS DEL SECTOR	**X**	ACTA DE INICIO	**X**
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	**X**	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	**X**
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	**X**		
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	**X**		

INFORMACIÓN DE PAGOS												
SOPORTE DE ACTAS	**NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
FACTURA O CUENTA DE COBRO												
RECIBIDO A SATISFACCIÓN												
INFORME CONTRATISTA												
PAGOS REALIZADOS												

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorías - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 1323-2026**, con número de proceso **DC-SG-CD-137-2026.** suscrito con el señor (a) **JOHN NESTOR ACOSTA MORENO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.022.323.591 Expedida en Bogotá D.C., cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINSITRATIVAS Y TECNICAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA P77 **"** *s*e encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta de honorarios UNO, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los **CINCO** (5) días del mes de MARZO de 2026.

DAVID FERNANDO MOLINA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: Juan David Alarcón – Contratista Secretaría General
Revisó: Viviana Andrea Velarde Mopán-Dirección Jurídica

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACION Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINSITRATIVAS Y TECNICAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA P77**		
Valor:	**Valor Inicial: $21.000.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $21.000.000,00**		
Nombre o Código:	**1323-2026**	Modalidad de Selección:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procedimiento / Causal:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2026/01/20**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2026/01/20**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2026/06/20**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**151 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2026**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2026/02/14**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 1.3.2.3.11-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2026	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$849.041,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1959	2026/01/15	03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 1.3.2.3.11 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$21.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=101666613&ianxa=144946984&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$21.000.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	986	2026/01/20	$21.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=101666789&ianxa=144947198&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$21.000.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1022323591	JHON NESTOR ACOSTA MORENO	Contratista	2026/02/13

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

42143834	MARGIE RUIZ GOMEZ	Interno	2026/02/13

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2026/01/20	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/02/13
2026/01/20	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/02/13
2026/06/20	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/02/13
2026/01/19	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44255920&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2026/02/13

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO FEBRERO. 14 DE 2026

USR: JORGE GUZMAN

MARCADO FEBRERO. 13 DE 2026

USR: Liliana Benavides

VERIFICADO FEBRERO. 13 DE 2026

USR: JUAN ALARCON

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 13 DE 2026

USR: JUAN ALARCON

Obseravaciones: 'SUPERVISOR MARGIE RUIZ GOMEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 13 DE 2026

USR: JUAN ALARCON

Obseravaciones: 'CONTRATISTA JHON NESTOR ACOSTA MORENO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 13 DE 2026

USR: JUAN ALARCON

Obseravaciones: 'RP 986 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 13 DE 2026

USR: JUAN ALARCON

Obseravaciones: 'CDP 1959 - 2026/01/15 - $21.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 13 DE 2026

USR: JUAN ALARCON

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 1.3.2.3.11: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO FEBRERO. 13 DE 2026

USR: JUAN ALARCON

Febrero. de 2026

Cerrar

CER_AFI_2026011376391

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOHN NESTOR ACOSTA MORENO identificado con CC. 1022323591 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891580016

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/23	**Fecha inicio contrato**	2026/01/22
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/06/30
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/06/30	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22012026N1022323591A2940193.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 V_08
MIS_4_1_3_FR15 v_010

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1323-2026

N°. DE PROCESO	DC-SG-CD-137-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**JOHN NESTOR ACOSTA MORENO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 1.022.323.591, expedida en Bogotá,
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINSITRATIVAS Y TECNICAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-P77
VALOR	hasta VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000),
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Entre los suscritos a saber **FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.320.550 Expedida en Popayán, en su calidad de Secretario General nombrado mediante decreto No. 0841 del 17 de julio de 2025 y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Ordenanza No. 1404-12-2025 del 30 de diciembre de 2025 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** por una parte y por otra, **JOHN NESTOR ACOSTA MORENO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.323.591, expedida en Bogotá, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario General de la Gobernación del Cauca suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que

justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios profesionales. **2)** El señor **JOHN NESTOR ACOSTA MORENO,** se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.**3)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales con igual objeto al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En Consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINSITRATIVAS Y TECNICAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-P77". **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la Entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **10.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato**. 2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1)** Apoyar la planeación estratégica del Talento Humano y el seguimiento a la ejecución de sus actividades, en el marco del Modelo Integrado de

Planeación y Gestión – MIPG, de conformidad con los lineamientos trazados por el Departamento Administrativo de la Función Pública**. 2.** Apoyar la revisión y/o actualización de los perfiles de los empleos, cuando se requiera, de acuerdo a los lineamientos del DAFP **3.** Apoyar la revisión y/o actualización de los procesos y procedimientos de Talento Humano, en articulación con Gestión Organizacional. **4.** Apoyar la identificación de riesgos de los procesos de la Dirección de Talento Humano **5.** Apoyar la revisión y/o actualización de los actos administrativos de adopción y ajuste de la Estructura Administrativa de la Gobernación del Cauca **6.** Realizar apoyo en la elaboración de guías, informes, estudios o documentos en general, que se requieran y que tengan relación con el objeto contractual**.2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA**.**VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de hasta **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000)** POR CONCEPTO DE HONORARIOS, de la siguiente forma: cinco actas parciales por valor de hasta **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (4.200.000)** cada una**.** Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1959** del 15 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO** supervisará el cumplimiento del contrato a través de la responsable de Talento Humano, supervisión que deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que la Responsable de Talento Humano del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. . **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación

proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DELCAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día demora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de la CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**.** **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomarlas medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria, en los contratos de prestación de servicios profesionales, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo**.** Sin embargo, el supervisor con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción procederá a terminar el contrato en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021expedida por la Oficina Asesora de Jurídica, una vez vencido el plazo contractual. **DECIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06**
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONTRATO	1323-2026		
No. DE PROCESO (SECCOP II)	DC-SG-CD-137-2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.000.000		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.022.323.591	**EXPEDIDA EN**	Bogotá - DC
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	MARGIE RUIZ GOMEZ		
CARGO	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Secretaría General

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- P77

En Popayán, el día 20 de enero de 2026, se reunieron en la Secretaría General del Departamento: **MARGIE RUIZ GÓMEZ**, en su calidad de Profesional Universitario - Líder del Proceso Gestión del Talento Humano y supervisor del Contrato No. 0886-2026 y el señor **JOHN NESTOR ACOSTA MORENO**, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, el contratista inicia las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1959 del 15 de enero de 2026
2. Registro presupuestal No. 986 del 20 de enero de 2026.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
MARGIE RUIZ GÓMEZ	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO

Popayán, 24 de marzo de 2026

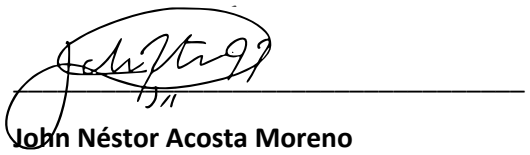
Gobernación del Cauca
Dra. Luz Ángela Reyes Orbes – Contadora del Departamento del Cauca
Dr. José Nelson Arbeláez Lozada – Tesorero del Departamento del Cauca

Atento saludo,

Yo **JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No**. 1.022.323.591** Contrato No. **1323-2026** y No. Proceso DC-SG-CD-137-2026, adscrito a la Secretaría General del Departamento del Cauca, manifiesto que durante los días 20 de enero de 2026 al día 23 de enero de 2026, no presenté ningún tipo de accidente laboral, en el desarrollo de mi actividad.

Agradezco la atención.

Institucionalmente,



John Néstor Acosta Moreno
C.C. 1.022.323.591
Contratista
Cel. 305 745 7978